

<http://www.texaco.com/ecuador/es/releases/2004-03-24.aspx>

**24 de marzo de 2004**

**Una inspección realizada por expertos en medio ambiente confirma que Texaco condujo una limpieza efectiva y en total conformidad con sus obligaciones para con el Gobierno**

**Los inspectores observaron evidencias de hidrocarburo, debido a las sucesivas operaciones de PETROECUADOR, y fuera del área de responsabilidad de Texaco**

**PETROECUADOR aún tiene que rendir cuentas de su desempeño ambiental**

QUITO, ECUADOR, 24 de marzo de 2004 - ChevronTexaco y su subsidiaria Texaco Petroleum Company ("TexPet") anunciaron, el día de hoy, que habían completado la inspección de todos los sitios de producción petrolera que habían sido limpiados, como parte de su acuerdo con el gobierno ecuatoriano - los mismos que serán sujetos de inspección en la próxima etapa de la inspección judicial - y encontraron que cada uno de ellos se encontraba en buenas condiciones y limpiados de acuerdo a los requerimientos gubernamentales. La inspección fue realizada en conexión con el juicio presentado en julio del 2003 por los residentes del Oriente, en búsqueda de un desagravio ambiental y de una remediación, resultantes de las actividades de producción petrolera en la región. Texpet finalizó todas sus actividades productivas en el país en 1992.

Como parte del proceso de inspección, un equipo de expertos ambientalistas comisionados por ChevronTexaco, incluyendo a representantes de la Corporación URS (una firma internacionalmente reconocida, especializada en remediaciones ambientales), tomó múltiples muestras de tierra en cada uno de los sitios limpiados por Texpet\*, y no encontró evidencia de presencia de hidrocarburos. Estos resultados ratifican la tesis que ChevronTexaco ha defendido en la Corte Superior de Nueva Loja, la misma que está tramitando el juicio.

Durante el curso de las inspecciones recientes, los expertos ambientalistas observaron evidencias visibles de contaminación en lugares que se encuentran fuera del área de responsabilidad de Texpet, o que están asociadas con operaciones actuales manejadas por PETROECUADOR.

Rodrigo Pérez, representante legal de Texaco Petroleum Company, resumió los resultados de la siguiente manera: "Nuestro equipo de expertos volvió a visitar todos los sitios limpiados por Texpet, los mismos que serán inspeccionados por la Corte. Su conclusión fue que Texpet ejecutó un programa efectivo de limpieza, en total conformidad con sus obligaciones para con el gobierno ecuatoriano. Cualquier rastro de hidrocarburos o contaminación encontrados, se hallaron fuera del área de responsabilidad de Texpet, definida por instrucción

gubernamental, o fueron claramente el resultado de actividades realizadas mucho después de que la compañía dejó de operar en el Ecuador en 1990."

Pérez añadió: "Estos resultados subrayan la verdad existente detrás de lo que hemos sostenido siempre: Texpet actuó responsablemente y de acuerdo con las leyes y prácticas existentes y condujo un minucioso programa de limpieza de la parte de los sitios que le correspondía. El gobierno ecuatoriano y PETROECUADOR verificaron que habíamos cumplido con nuestra responsabilidad cuando aprobaron el proceso de limpieza, y en 1998, nos liberaron de toda responsabilidad futura; ahora tenemos además, pruebas físicas que confirman estos hechos."

"Al mismo tiempo", añadió Pérez, "encontramos que es absolutamente preocupante el que los abogados norteamericanos de los demandantes hayan dejado de referirse - y más aún, hayan ignorado por completo- las obligaciones de limpieza que PETROECUADOR tiene, a pesar de que la compañía estatal, como miembro del Consorcio, fue responsable por la parte de la limpieza que le correspondía, y que ha sido, durante los últimos 14 años, la única operadora de los campos petroleros pertenecientes al anterior Consorcio. Los demandantes en este caso no han hecho esfuerzo alguno para distinguir entre el supuesto daño ambiental que pudo haber ocurrido durante la participación de TexPet en el Consorcio, con el daño potencial de las operaciones subsecuentes y en curso realizadas por PETROECUADOR durante los últimos 14 años. En el contexto de la demanda, no se justifica de ninguna manera el que los demandantes señalen a un pozo y culpen a Texpet. Esperamos que una evaluación minuciosa y honesta de los hechos ayudará a enfocar la atención hacia este hecho tan importante".

Los resultados de estas visitas se añaden a hechos que han sido ya documentados por la compañía en sus archivos sobre el caso:

- "Firmas auditoras reconocidas internacionalmente, expertas en medio ambiente, reconocieron que Texaco había actuado de manera responsable y de acuerdo con las prácticas operativas aceptadas internacionalmente
  - Las firmas HBT AGRA Ltd. y Fugro-McLelland, dos compañías auditoras, mundialmente reconocidas, (contratadas por el gobierno ecuatoriano y por Texpet, respectivamente) concluyeron en 1993 que todas las actividades de exploración y producción, se habían llevado a cabo en estricto cumplimiento con las leyes y reglamentos ambientales, utilizando prácticas operativas mundialmente aceptadas, y que cualquier contaminación por petróleo era mínima y focalizada.
  - El informe de auditoría de la firma Fugro-McLelland, también determinó que la mayor parte de contaminación por hidrocarburos encontradas en los manantiales, habría ocurrido después de 1990 - luego de que Texpet

transfirió sus operaciones a PETROECUADOR. De acuerdo a su informe final, el 70% de la contaminación por hidrocarburos en las instalaciones de producción y el 50% de la contaminación por hidrocarburos de las plataformas de perforación y de las piscinas "...fue atribuible a las operaciones de PETROAMAZONAS (subsidiaria de PETROECUADOR) desde 1990 hasta 1992".

- "Texpet gastó 40 millones de dólares para limpiar los sitios afectados que en justicia le correspondían
  - A partir de 1995 hasta 1998, Texpet cumplió con sus obligaciones y limpió todos los sitios que eran de su responsabilidad, bajo el acuerdo con el gobierno del Ecuador y PETROECUADOR. Esto incluyó las siguientes actividades
    - Cierre y remediación de 161 piscinas de producción y de 7 áreas de derrame.
    - Cierre de 18 pozos.
    - Remediación del suelo en 36 sitios.
    - Instalación de 3 sistemas de re-inyección de aguas de producción, y la provisión de equipos a PETROECUADOR, para la instalación de 10 sistemas adicionales.
    - Diseño de tres diques secundarios en instalaciones de almacenaje.
    - Resiembra extensiva de vegetación nativa en los sitios restaurados.
  - Adicionalmente, Texaco Petroleum financió programas sociales y de salud en la región en la que operó, tales como dispensarios médicos y sistemas de alcantarillado y agua potable.
  - El alcance de los trabajos y las técnicas utilizadas para limpiar estos sitios, fueron previa y completamente aprobadas por el gobierno ecuatoriano a través de la Subsecretaría de Medio Ambiente del Ministerio de Energía y Minas y por los representantes de PETROECUADOR. Todas las actividades de remediación fueron realizadas de acuerdo con los parámetros establecidos por la Agencia de Protección Ambiental de los Estados Unidos (USEPA), por el Instituto Americano de Petróleo

- (API); además, los niveles de hidrocarburos en cada sitio fueron independientemente verificados por la Universidad Central del Ecuador, antes de su aceptación.
- Mientras que Texpet ha confirmado la limpieza de los sitios acordados, PETROECUADOR no ha documentado esfuerzos de limpieza realizados en la parte restante que le correspondía
    - De conformidad con el acuerdo con el gobierno ecuatoriano, Texpet fue responsable por la limpieza de los sitios en la misma proporción a su participación minoritaria dentro del Consorcio. El resto del esfuerzo de remediación, correspondiente a la propiedad mayoritaria del Consorcio, es de obligación exclusiva de PETROECUADOR.
    - A pesar de que informes de auditorías iniciales determinaron que se requerirían 13 millones de dólares para realizar la limpieza de todos los sitios pertenecientes al consorcio, Texpet finalmente gastó 40 millones de dólares en el programa de remediación para limpiar la parte que en justicia le correspondía.
    - PETROECUADOR aún debe entregar un informe público y completo de lo que ha hecho para limpiar la parte de los sitios que le correspondía.
  - Tanto el gobierno como PETROECUADOR liberaron a Texpet de toda responsabilidad futura
    - El 30 de septiembre de 1998, el gobierno del Ecuador y el Presidente de PETROECUADOR, firmaron el "Acta Final de Liberación de Obligaciones y Entrega de Equipos", la misma que reconocía que Texpet había cumplido con todas las obligaciones de limpieza y liberaba a Texpet de cualquier obligación futura. Toda limpieza posterior es de exclusiva responsabilidad de PETROECUADOR, en conformidad con el acuerdo conjunto de operaciones entre Texpet y PETROECUADOR y con las leyes ambientales existentes.